

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		PROCESO EQUIPOS DE LABORATORIO		REGISTRO DE MAGNITUD		Versión 05						
				FOR-AD-0000-003		2024-11-01						
1. DATOS DEL EQUIPO O ÁREA A REGISTRAR:												
Equipo/Área:	Ultracongelador Ómicas I	No. Metrológico:	40026	Ubicación específica:	Ómicas I	Año - Mes						
		No. Inventario:	40026	Grupo:	GME	2025-05						
2. CARACTERÍSTICAS METROLOGICAS A CONTROLAR (en la columna de Intervalo, señale con: SI para indicar el parámetro a controlar, NO cuando no aplique la magnitud a controlar).												
Magnitud:	Intervalo	Frecuencia de registro por día (por ejemplo: mañana 1, medio día 2, tarde 3)			Corrección e Incertidumbre	No. Metrológico						
Temperatura (°C):	☒ De -60 a -80	☒ 1 ☒ 2 ☒ 3										
Humedad (%HR):	☐ De / a /	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3										
OTRA:	☐ De / a /	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3										
3. REGISTRO DE DATOS:												
No. Día	REGISTRO DE TEMPERATURA (°C)			REGISTRO DE HUMEDAD RELATIVA (%HR)			REGISTRO DE (indicar la magnitud)			RESPONSABLE	VERIFICADO POR	OBSERVACIONES
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1												
2												
3												
4	-71									Claribel	puca	
5	-71									Claribel	puca	
6	-71									Claribel	puca	
7	-71									Claribel	puca	
8	-72									Claribel	puca	
9												
10												
11	-71									Claribel	puca m	
12	-71									Claribel	puca m	
13	-71									Claribel	puca m	
14	-71									Claribel	puca m	
15	-71									Claribel	puca m	
16												
17												
18												
19	-71									Claribel	puca m	
20	-71									Claribel	puca m	
21	-70									Claribel	puca m	
22	-70									Claribel	puca m	
23												
24												
25	-71									Claribel		
26												
27												
28												
29												
30												
31												
Observaciones generales: se prediligencian encabezado y variables de registro que no se requieren generar en el proceso de seguimiento diario												

Nota: (1) La frecuencia de registro por día y el horario correspondiente es definida por el laboratorio / área de acuerdo a su necesidad de control. (2) Los datos registrados en la medición realizada se encuentran con la corrección correspondiente, señalada en el numeral 2 del presente formato. (3) Definir intervalos a controlar. (4) La corrección solo aplica para calibración de los instrumentos de medición.

1. DATOS DEL EQUIPO O ÁREA A REGISTRAR:			
Equipo: Ultratermopelator Área: Omecas I	No. Metrologico: LIAE 152 No. Inventario:	Ubicación específica: Grupo:	Criterio I: GME
		Año - Mes: 2025-05	

2. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS A CONTROLAR (en la columna de Intervalo, señale con SI para indicar el parámetro a controlar, NO cuando no requiera la magnitud a controlar).

Magnitud:	Intervalo	Frecuencia de registro por día (por ejemplo mañana 1, medio día 2 tarde 3)	Corrección e Incertidumbre	No. Metrologico
Temperatura (°C):	☒ De -70 a -80	☒ 1 ☒ 2 ☒ 3		
Humedad (%HR):	☒ De a	☒ 1 ☒ 2 ☒ 3		
OTRA:	☒ De a	☒ 1 ☒ 2 ☒ 3		

3. REGISTRO DE DATOS:

No. DIA	REGISTRO DE TEMPERATURA (°C)			REGISTRO DE HUMEDAD RELATIVA (%HR)			REGISTRO DE (Indicar la magnitud)			RESPONSABLE	VERIFICADO POR	OBSERVACIONES
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1	-39									Clanbel	Pulq	
2	-39									Clanbel	Pulq	
3	-80									Clanbel	Pulq	
4	-39									Clanbel	Pulq	
5	-39									Clanbel	Pulq	
6	-39									Clanbel	Pulq	
7	-39									Clanbel	Pulq	
8	-80									Clanbel	Pulq	
9	-80									Clanbel	Pulq	
10	-39									Clanbel	Pulq	
11	-39									Clanbel	Pulq	
12	-39									Clanbel	Pulq	
13	-39									Clanbel	Pulq	
14	-39									Clanbel	Pulq	
15	-39									Clanbel	Pulq	
16	-39									Clanbel	Pulq	
17	-39									Clanbel	Pulq	
18	-80									Clanbel	Pulq	
19	-80									Clanbel	Pulq	
20	-39									Clanbel	Pulq	
21	-39									Clanbel	Pulq	
22	-39									Clanbel	Pulq	
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

Observaciones generales: se prediligencian encabezado y variables de registro que no se requieren generar en el proceso de seguimiento diario

Nota: (1) La frecuencia de registro por día y el horario correspondiente es definida por el laboratorio / área de acuerdo a su necesidad de control. (2) Los datos registrados en la medición realizada se encuentran con la corrección correspondiente, señalada en el numeral 2 del presente formato. (3) Definir intervalos a controlar. (4) La corrección solo aplica para calibración de los instrumentos de medición.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO EQUIPOS DE LABORATORIO		REGISTRO DE MAGNITUD FOR-A04.0000-003		Versión 05 2024-11-01							
	1. DATOS DEL EQUIPO O ÁREA A REGISTRAR:											
Equipo/ Área : Ultracongelador Ómicas I		No. Metrológico : LME 156		Ubicación específica: Ómicas I		Año - Mes 2025-05						
		No. Inventario:		Grupo: GME								
2. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS A CONTROLAR (en la columna de Intervalo, señale con: SI para indicar el parámetro a controlar, NO cuando no aplique la magnitud a controlar).												
Magnitud:	Intervalo		Frecuencia de registro por día (por ejemplo: mañana 1, medio día 2, tarde 3)		Corrección e Incertidumbre	No. Metrológico						
Temperatura (°C):	☒	De -70 a -80	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3									
Humedad (%HR):	☐	De a	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3									
OTRA:	☐	De a	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3									
3. REGISTRO DE DATOS:												
No. DÍA	REGISTRO DE TEMPERATURA (°C)			REGISTRO DE HUMEDAD RELATIVA (%HR)			REGISTRO DE (indicar la magnitud)			RESPONSABLE	VERIFICADO POR	OBSERVACIONES
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1	-76									Claribel	Pala m	
2	-75									Claribel	Pala m	
3	-76									Claribel	Pala m	
4	-76									Claribel	Pala m	
5	-76									Claribel	Pala m	
6	-76									Claribel	Pala m	
7	-76									Claribel	Pala m	
8	-76									Claribel	Pala m	
9	-76									Claribel	Pala m	
10	-76									Claribel	Pala m	
11	-76									Claribel	Pala m	
12	-75									Claribel	Pala m	
13	-76									Claribel	Pala m	
14	-76									Claribel	Pala m	
15	-76									Claribel	Pala m	
16	-76									Claribel	Pala m	
17	-76									Claribel	Pala m	
18	-76									Claribel	Pala m	
19	-76									Claribel	Pala m	
20	-75									Claribel	Pala m	
21	-76									Claribel	Pala m	
22	-76									Claribel	Pala m	
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

Observaciones generales: se prediligencian encabezado y variables de registro que no se requieren generar en el proceso de seguimiento diario

Nota: (1) La frecuencia de registro por día y el horario correspondiente es definida por el laboratorio / área de acuerdo a su necesidad de control. (2) Los datos registrados en la medición realizada se encuentran con la corrección correspondiente, señalada en el numeral 2 del presente formato. (3) Definir intervalos a controlar. (4) La corrección solo aplica para calibración de los instrumentos de medición.

	PROCESO EQUIPOS DE LABORATORIO	REGISTRO DE MAGNITUD	Versión 05
		FOR-A04.0000-003	2024-11-01

1. DATOS DEL EQUIPO O ÁREA A REGISTRAR:						
Equipo/Área:	Refrigerador Ómicas I	No. Metroológico:	40022	Ubicación específica:	Ómicas I	Año - Mes
		No. Inventario:	40022	Grupo:	GME	

2. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS A CONTROLAR (en la columna de Intervalo, señale con: SI para indicar el parámetro a controlar, NO cuando no aplique la magnitud a controlar).					
Magnitud	Intervalo	Frecuencia de registro por día (por ejemplo: mañana 1, medio día 2, tarde 3)	Corrección e Incertidumbre	No. Metroológico	
Temperatura (°C):	☒ De 2 a 8	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3			
Humedad (%HR):	☐ De a	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3			
OTRA:	☐ De a	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3			

3. REGISTRO DE DATOS:												
No. Día	REGISTRO DE TEMPERATURA (°C)			REGISTRO DE HUMEDAD RELATIVA (%HR)			REGISTRO DE (indicar la magnitud)			RESPONSABLE	VERIFICADO POR	OBSERVACIONES
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1												
2												
3												
4	5.6									Claribel	puam	
5	5.4									Claribel	puam	
6	5.7									Claribel	puam	
7	5.2									Claribel	puam	
8	5.3									Claribel	puam	
9												
10												
11	5.0									Claribel	puam	
12	5.7									Claribel	puam	
13	5.4									Claribel	puam	
14	5.7									Claribel	puam	
15	5.3									Claribel	puam	
16												
17												
18												
19	5.8									Claribel	puam	
20	5.1									Claribel	puam	
21	5.1									Claribel	puam	
22	5.6									Claribel	puam	
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

Observaciones generales: se prediligencian encabezado y variables de registro que no se requieren generar en el proceso de seguimiento diario

Nota: (1) La frecuencia de registro por día y el horario correspondiente es definida por el laboratorio / área de acuerdo a su necesidad de control. (2) Los datos registrados en la medición realizada se encuentran con la corrección correspondiente, señalada en el numeral 2 del presente formato. (3) Definir intervalos a controlar. (4) La corrección solo aplica para calibración de los instrumentos de medición.

	PROCESO EQUIPOS DE LABORATORIO	REGISTRO DE MAGNITUD	Versión 05
		FOR-A04.0000-003	2024-11-01

1. DATOS DEL EQUIPO O ÁREA A REGISTRAR:

Equipo/ Área:	Refrigerador Ómicas I	No. Metrológico:	43352	Ubicación específica:	Ómicas I	Año - Mes 2025-05
		No. Inventario:	43352	Grupo:	GME	

2. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS A CONTROLAR (en la columna de Intervalo, señale con: SI para indicar el parámetro a controlar, NO cuando no aplique la magnitud a controlar).

Magnitud:	Intervalo	Frecuencia de registro por día (por ejemplo: mañana 1, medio día 2, tarde 3)	Corrección e Incertidumbre	No. Metrológico
Temperatura (°C):	☒ De 2 a 8	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3		
Humedad (%HR):	☐ De / a /	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3		
OTRA:	☐ De / a /	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3		

3. REGISTRO DE DATOS:

No. DÍA	REGISTRO DE TEMPERATURA (°C)			REGISTRO DE HUMEDAD RELATIVA (%HR)			REGISTRO DE (indicar la magnitud)			RESPONSABLE	VERIFICADO POR	OBSERVACIONES
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1												
2												
3												
4	5.4									Claribel	Puam	
5	5.3									Claribel	Puam	
6	5.0									Claribel	Puam	
7	5.0									Claribel	Puam	
8	5.3									Claribel	Puam	
9												
10												
11	5.0									Claribel	Puam	
12	5.0									Claribel	Puam	
13	5.3									Claribel	Puam	
14	5.3									Claribel	Puam	
15	5.4									Claribel	Puam	
16												
17												
18												
19	5.4									Claribel	Puam	
20	5.2									Claribel	Puam	
21	5.2									Claribel	Puam	
22	5.3									Claribel	Puam	
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

Observaciones generales: se prediligencian encabezado y variables de registro que no se requieren generar en el proceso de seguimiento diario

Nota: (1) La frecuencia de registro por día y el horario correspondiente es definida por el laboratorio / área de acuerdo a su necesidad de control. (2) Los datos registrados en la medición realizada se encuentran con la corrección correspondiente, señalada en el numeral 2 del presente formato. (3) Definir intervalos a controlar. (4) La corrección solo aplica para calibración de los instrumentos de medición.

	PROCESO EQUIPOS DE LABORATORIO		REGISTRO DE MAGNITUD		Versión 05							
			FOR-A04.0000-003		2024-11-01							
1. DATOS DEL EQUIPO O ÁREA A REGISTRAR:												
Equipo/ Área :	Congelador Ómicas I	No. Metrológico : No. Inventario:	39996 39996	Ubicación específica: Grupo:	Ómicas I GME	Año - Mes 2025-05						
2. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS A CONTROLAR (en la columna de Intervalo, señale con: SI para indicar el parámetro a controlar, NO cuando no aplique la magnitud a controlar).												
Magnitud:	Intervalo	Frecuencia de registro por día (por ejemplo: mañana 1, medio día 2, tarde 3)			Corrección e Incertidumbre	No. Metrológico						
Temperatura (°C):	☒ De -20 a -30	☒ 1 ☒ 2 ☒ 3										
Humedad (%HR):	☐ De a	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3										
OTRA:	☐ De a	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3										
3. REGISTRO DE DATOS:												
No. DÍA	REGISTRO DE TEMPERATURA (°C)			REGISTRO DE HUMEDAD RELATIVA (%HR)			REGISTRO DE (indicar la magnitud)			RESPONSABLE	VERIFICADO POR	OBSERVACIONES
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1												
2												
3												
4	-24.8									Claribel	Paula	
5	-24.9									Claribel	Paula	
6	-24.9									Claribel	Paula	
7	-24.7									Claribel	Paula	
8	-24.6									Claribel	Paula	
9												
10												
11	-24.8									Claribel	Paula	
12	-24.7									Claribel	Paula	
13	-24.7									Claribel	Paula	
14	-24.8									Claribel	Paula	
15	-24.7									Claribel	Paula	
16												
17												
18												
19	-24.6									Claribel	Paula	
20	-24.6									Claribel	Paula	
21	-24.8									Claribel	Paula	
22	-24.6									Claribel	Paula	
23												
24												
25	-24.6									Claribel		
26												
27												
28												
29												
30												
31												
Observaciones generales: se prediligencian encabezado y variables de registro que no se requieren generar en el proceso de seguimiento diario												

Nota: (1) La frecuencia de registro por día y el horario correspondiente es definida por el laboratorio / área de acuerdo a su necesidad de control. (2) Los datos registrados en la medición realizada se encuentran con la corrección correspondiente, señalada en el numeral 2 del presente formato. (3) Definir intervalos a controlar. (4) La corrección solo aplica para calibración de los instrumentos de medición.